Comisión de Relaciones Exteriores 13/6/18

PRL 312

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
19 JUN 2018
RECIBIDO
Firma Janissa Hora 11:04

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, suscrito el 11 de diciembre de 2009 en la ciudad de Lima, Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta
Comisión de Relaciones Exteriores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
19 JUN 2018
Recibido por: 3:50